

CONVOCATORIA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE LA COMUNIDAD DE USUARIOS DE LA MASA DE AGUAS SUBTERRANEAS RUS VALDELOBOS.

A) Por medio de la presente, y de conformidad con el contenido de las Ordenanzas de la Comunidad, se convoca a todos los usuarios de la COMUNIDAD DE USUARIOS DE LA MASA DE AGUAS SUBTERRANEAS RUS VALDELOBOS, a la Junta General ordinaria, y con la antelación preceptiva. Dicha Junta General tendrá lugar en el auditorio municipal de la localidad de San Clemente (Cuenca), sito en Plaza Mayor, nº 1, el próximo día **26 de Marzo de 2025**, a las 18 horas de la tarde en primera convocatoria, y a las 18,30 horas en segunda convocatoria. Y todo ello con el siguiente orden del día:

- 1.- Elección de tres comuneros para aprobación posterior del acta de esta Junta, una vez sea redactada.
2. Lectura y en su caso aprobación del acta anterior de la Junta general .
- 3.- Examen y aprobación, en su caso, de la memoria, de la liquidación del presupuesto de gastos e ingresos del año 2024, y cuentas anuales 2024; todos ellos presentados por la Junta de Gobierno. Lectura del informe de auditoría.
- 4.-Exámen, y aprobación, en su caso, de la aprobación del presupuesto que ha de regir para la anualidad de 2025.Así como examen y aprobación, en su caso, de las cuotas ordinarias y singulares, o derramas para el ejercicio 2025, a propuesta de la Junta de Gobierno.
- 5.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuantías en concepto de dietas, indemnizaciones, gastos por asistencia o desplazamiento para miembros de la Junta gobierno derivado del desempeño de su cargo para el ejercicio 2025, a propuesta de la Junta de Gobierno.
- 6.- Ratificación y aprobación, si procede, acuerdo renovación póliza de crédito con entidad bancaria.
- 7.-Ratificación y aprobación, si procede, de representantes en la Junta de explotación de la masa, y elección de los miembros que hayan de representar a la comunidad en los distintos órganos del organismo de Cuenca u otros organismos.
- 8.- Propuesta, y en su caso aprobación, de sometimiento a auditoría externa de las cuentas anuales, y en su caso designación de la persona que debe ejercer la auditoría.
- 9.- Ratificación y aprobación, si procede, sobre acuerdo con la CH Guadiana sobre encomienda de gestión para el ejercicio de las funciones de comprobación de las instalaciones de medición y precintado de las mismas.
- 10.- Exposición del Informe técnico anual del estado de la masa de agua subterránea y sus previsiones para el año que viene, preparado por la Junta de Gobierno.
- 11.- Información Régimen de extracciones 2025.
- 12.- Ruegos y preguntas.

B) Acto seguido se celebrará Junta General extraordinaria. Por medio de la presente, y de conformidad con el contenido de las Ordenanzas de la Comunidad, se convoca a todos los usuarios de la COMUNIDAD DE USUARIOS DE LA MASA DE AGUAS SUBTERRANEAS RUS VALDELOBOS, a la Junta General extraordinaria, y con la antelación preceptiva. Dicha Junta General tendrá lugar en el auditorio municipal de la localidad de San Clemente (Cuenca), sito en Plaza Mayor, nº 1, el próximo día **26 de Marzo de 2025**, a las 20 horas de la tarde en primera convocatoria, y a las 20,30 horas en segunda convocatoria. Y todo ello con el siguiente orden del día:

- 1.- Elección de tres comuneros para aprobación posterior del acta de esta Junta, una vez sea redactada.
- 2.- Lectura y en su caso aprobación del acta anterior, de la Junta general .
- 3.- Estudio y aprobación, si procede, de la modificación de las Ordenanzas de la comunidad, de acuerdo con la propuesta de la Junta de Gobierno, y conforme a lo dispuesto en el artículo 215 y concordantes del reglamento del Dominio Público Hidráulico y en las vigentes ordenanzas.
 - * Modificación del artículo 19 y artículo 31. 1ª de las Ordenanzas en cuanto a la forma de convocatoria de la Junta general ,para adaptarlos al contenido del R.D 665/2023 de 18 de Julio por el que se modifica el Reglamento del Dominio Público Hidráulico.
 - * Modificación Art. 30 de las Ordenanzas respecto de la revisión de las resoluciones del Jurado de aguas, para adaptarlo al contenido del R.D 665/2023 de 18 de Julio por el que se modifica el Reglamento del Dominio Público Hidráulico.
 - * Modificación artículo 2 de las Ordenanzas para suprimir la referencia legal concreta que recoge respecto del Plan Hidrológico.
- 4.- Ruegos y preguntas.

**Para acceder a las juntas será necesario acreditar su personalidad mediante exhibición DNI, CIF y poder en caso de administradores y/o representantes. Se ruega a los usuarios que, para facilitar el registro y la organización de la junta, acudan con suficiente antelación.*

**Los usuarios podrán ejercer su derecho al voto personalmente o por representación legal o voluntaria, siempre que en este último caso la representación se efectúe expresamente y por escrito para esta Junta, y de forma presencial en las oficinas de la comunidad ,debiendo ser bastantada por el Secretario de la comunidad, con antelación a la Junta , en horario de Lunes a jueves de 9,30 h a 13,30 h y 17 h a 19 h. en el actual domicilio sito en San Clemente (Cuenca),CL Emilio Fernández Ayuso, Nº 7, y hasta el día 25 de Marzo de 2025.*

**En el mismo horario de oficina y durante todo el plazo de la convocatoria se encuentra a disposición de los comuneros para ser examinada: el texto íntegro de la modificación de las Ordenanzas propuesta, así como del informe justificativo formulado por la Junta de Gobierno .*

**También más Información en la web: www.rusvaldelobos.es*

** En segunda convocatoria serán válidos los acuerdos que se adopten cualquiera que sea el número de asistentes.*

** La presente convocatoria se publicará en el Boletín Oficial del Estado ,anuncio en la sede y página web de la Comunidad, y notificación personal a los comuneros.*

En San Clemente, a 20 de Febrero de 2025. El Presidente de la Comunidad. Dº Ruperto Mesas Moragón.